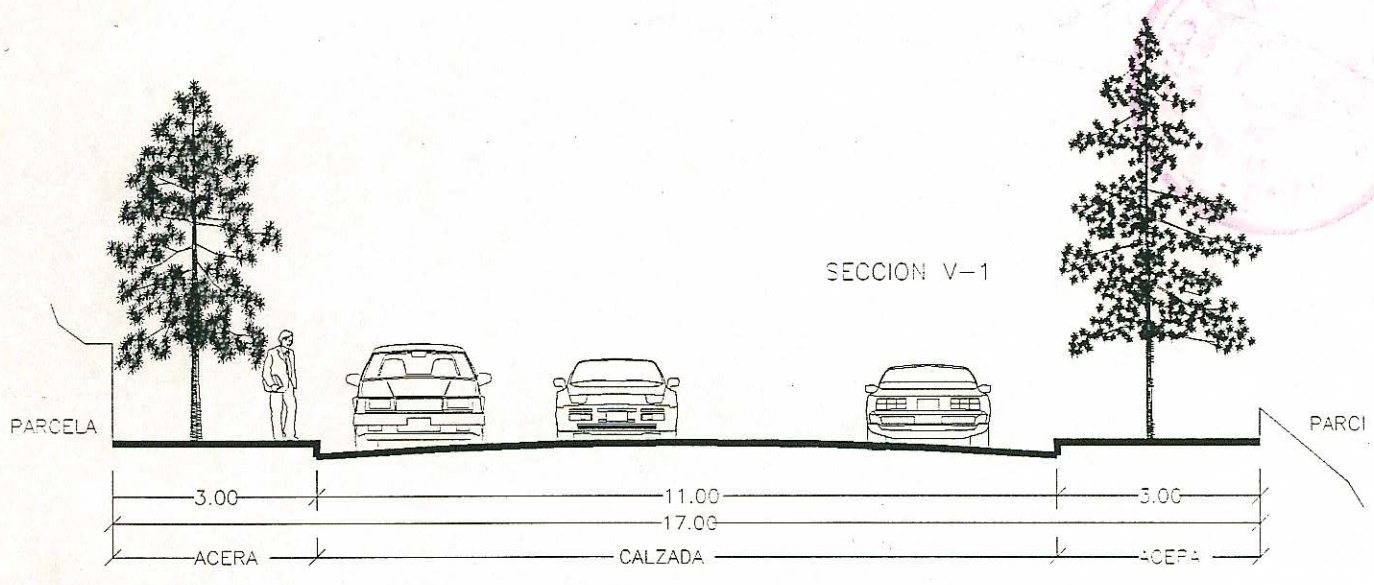
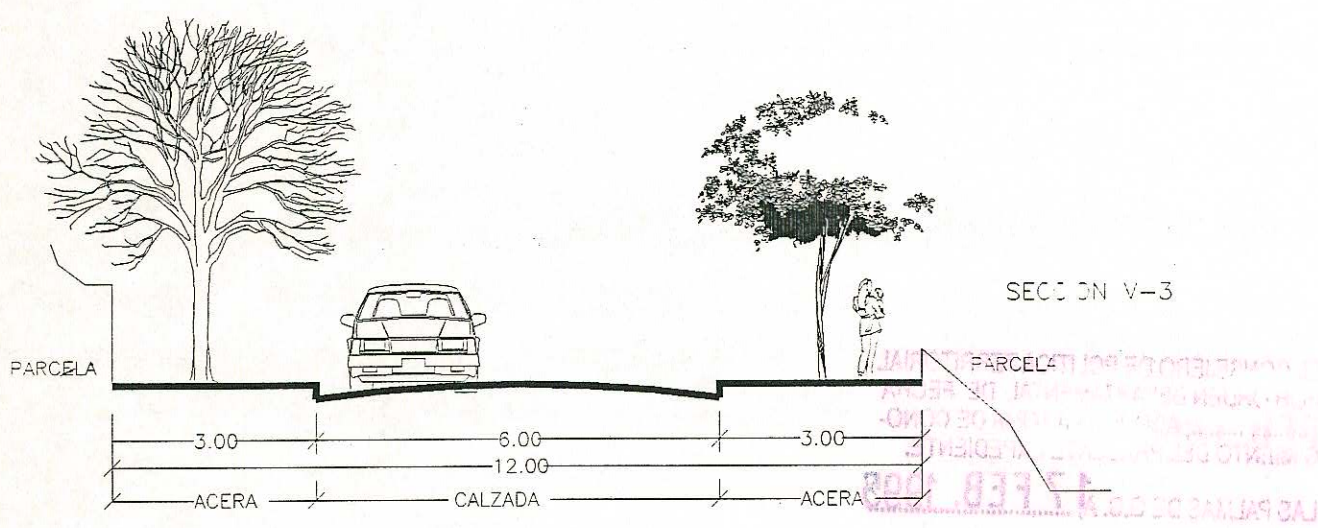
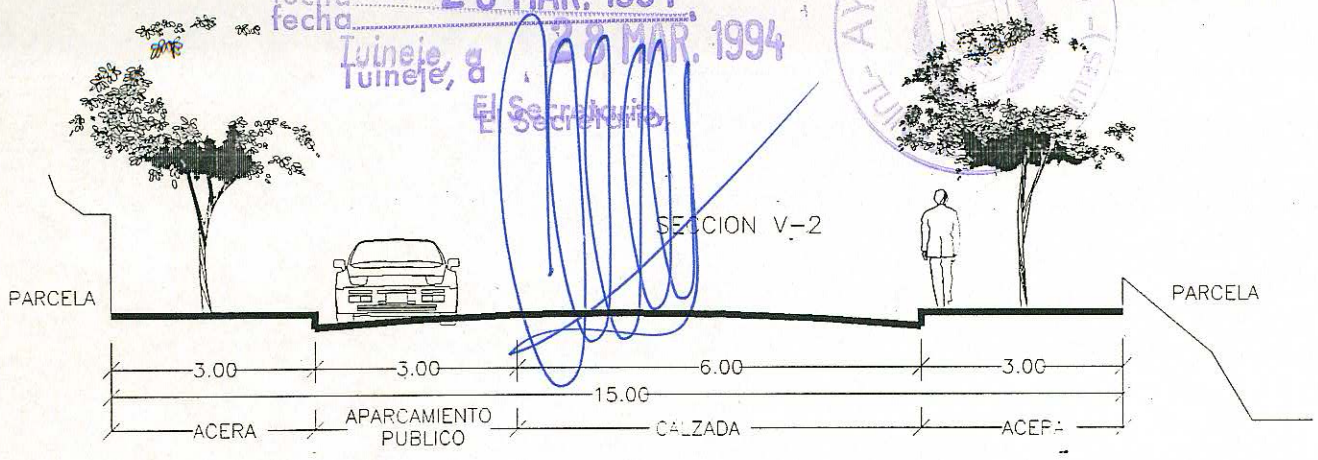


DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
 por el Ayuntamiento de Plasencia en sesión de
 fecha 28 MAR. 1994

Tuñeje, a 28 MAR. 1994
 El Secretario.



[Handwritten scribbles]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB 1998 A TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

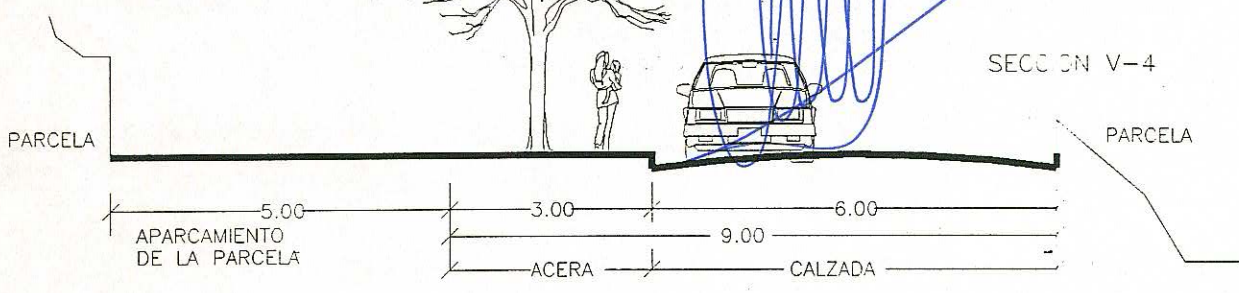
LAS PALMAS DE G.C. A 17 FEB. 1998

[Handwritten signature]





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994
Palm de Maior, a 28 MAR. 1994
El Secretario,



Las aceras estarán formadas por losetas
hidráulicas antideslizantes y su conexión con
la calzada será por medio de un bordillo de
hormigón.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 15 DE FEBRERO DE 1992



EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB 1998 PARA LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C. A. **17 FEB 1998**

R2





DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión d
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, 8 . 28 MAR. 1994

El Secretario,

6.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA

6.2.1 FUENTE DE SUMINISTRO

La disponibilidad de agua potable en la Isla de Fuerteventura es tremendamente precaria, por lo que el presente Plan Parcial, sin prescindir de la posible utilización de la Red del Consorcio Insular de Aguas, ha proyectado la instalación de una planta desalinizadora modular de osmosis inversa que se ubicará en el extremo Norte de la propiedad y se realizará con capacidad para varios módulos que se irán instalando a medida que la urbanización vaya aumentando sus necesidades.

Desde la planta desalinizadora, mediante una tubería de fundición ductil, se elevará el agua hasta un depósito generador regulador formado por dos unidades para prever limpiezas e hipotéticas averías.

El depósito se situará por encima de la cota 40 enterrado bajo el nivel natural del terreno para dejarlo oculto a la vista de los visitantes.

[Handwritten scribbles]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDY LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. **17.FEB.1998**

65



[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994 6.2.1.1

El Secretario,



**PREDIMENSIONADO DE LA
PLANTA DESALINIZADORA.**

Según los últimos estudios realizados sobre el nivel óptimo de suministro, el consumo medio debe estar en 300 litros / habitante / día, lo que para una población turística de 3.000 camas previstas, nos daría una necesidad total diaria de 900 m3/día.

Se adopta una planta desalinizadora modular con un rendimiento de 1.000 m3/día lo que basta para atender el consumo medio con un standar óptimo.

Los últimos datos reales cuentan unos gastos medios sobre los 170 litros/habitante/día, por lo que lo proyectado supera ampliamente las necesidades.

[Faint, illegible text]

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB 1998 AUTORO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. 17 FEB. 1998



[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha **28 MAR. 1994**



Tuineje, a **28 MAR. 1994**

El Secretario,

La captación de agua se efectuará por pozo filtrante bajo planta, sistema que se empleara también para la salmuera. El sistema de desalinización será el de osmosis inversa con un consumo de energía de 4 kw/m3. El post-tratamiento del agua se realizará en el mismo edificio de la planta desalinizadora.

6.2.1.2 PREDIMENSIONADO DEL DEPOSITO REGULADOR.

Para una dotación media diaria de 900 m3/día y una reserva prevista de 5 días nos da una capacidad total en depósito de 4.500 m3.

Se preve un depósito, formado por dos unidades, con una capacidad total de 5.000 m3, en la cota 40 de la parcela R4.

al Sr. [illegible]
de [illegible]

[Faded text, likely the body of a letter or report]

[Handwritten signature]



17 FEB. 1995
EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA
ACORDO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**



[Handwritten signature]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994.



28 MAR. 1994
El Secretario

DESCRIPCION DE LA RED

6.2.2.1 RED DE DISTRIBUCION

La red parte del depósito general y esta formada por dos anillos intercomunicados de forma que en caso de avería se pueda garantizar el suministro mediante la utilización del tramo mas largo. Teniendo en cuenta la altura del depósito, la distribución se hace por gravedad con tuberías de fundición dúctil para 10/20 ATM de presión. Para comprobar la idoneidad de los diámetros prefijados se han hecho las siguientes comprobaciones:

Se comprueban algunos aspectos de la red predimensionada.

Considerando:

Comando en Jefe

[Handwritten scribble]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 COORDINA LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

17 FEB. 1998



[Handwritten signature]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineja, 28 MAR. 1994

El Secretario,



Nº Total de habitantes
H=3.000.

Dotación media: N=170 l/h y
día.

Long.Total del sistema:
L=3500 m.

Resulta un caudal unitario:

H.N.

Q=----- = 4,05 . 10⁻³ l/sg ml

L. 3.600 . 10

Tramo que comprende el anillo
via medular-paseo maritimo.

Longitud = 2.000 mts -3

Caudal = 2.000*4,05*10 =

= 8,10 ltd/sg aprox. 486
lts/min.

Resulta para 125 mm. de
diámetro.

Pérdida de carga
=0,87*2000=1,74m

Velocidad= 0,20 mts/sg.

[Faint, illegible handwritten text]

17 FEB. 1995

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
ACORDADA A TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C. A. 17 FEB. 1998

[Handwritten signature]



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994

El Secretario



Se comprueba que la sección de
la tubería está
sobredimensionada.

Tramo que comprende el ramal,
depósito. Parcelas R2-R4-R5-R6.

Longitud = 1.500 mts -3
Caudal = $1.500 \times 4,05 \times 10 =$
 $= 6,07$ lts/sg aprox. 364 lts/min
Resulta para 100 mm de diámetro
Pérdida de carga
 $= 1,14 \times 1500 = 1,71$ m
Velocidad = 0,20 mts/sg.

Se comprueba igualmente que
también las secciones de 100
mm. de diámetro son generosas.

Debido a que la altura
manométrica del depósito es de
40 mts., para dar una presión de
servicio de 12,5 ATM habrá que
instalar el correspondiente
bombeo.

[Faint, illegible handwritten text]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDA A TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C. A. 17 FEB. 1998



[Handwritten signature in blue ink]



6.2.2.2 TUBERIA DE IMPULSION

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha: 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994
El Secretario,

Para el cálculo de la tubería de impulsión desde la planta desalinizadora hasta el depósito regulador se ha tenido en cuenta:

Longitud = 600 metros
Altura = 40 metros
Caudal = 1000 m3/día aprox.

11,57 lts/sg

Diámetro = 150 mm.
Velocidad = 0,20 m/sg.
i = 0,2 mts/km

Luego:

$H_{man} = 40 + 0,985 * 0,2 = 40,197$

A partir de la calculada altura manométrica, se determinará en su momento, en el proyecto de urbanización las bombas a emplear. No obstante se estima que será necesaria una estación de bombeo con dos bombas de 10 C.V. (una en servicio y otra en reserva).

$40,197 * 11,57$
 $N_{cu} = \frac{\quad}{75 * 0,65} = 9,54 \text{ C.V.}$

GOBIERNO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
DEPARTAMENTAL DE FECHA
ACTIVADA LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A., 17 FEB. 1998



b

6.3

SANEAMIENTO Y DEPURACION

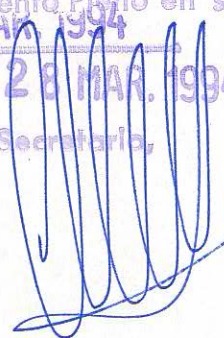
6.3.1

RED DE SANEAMIENTO

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión
(fecha 28 MAR. 1984)

Tuineje, a 28 MAR. 1984

El Secretario,



La programación de la red de saneamiento se hace en base a una red del tipo separativo de las aguas negras y las pluviales.

Las aguas negras serán recogidas y sometidas a un proceso de depuración y se reutilizarán para el riego de las zonas verdes comunitarias y privadas. En todo caso y para aliviadero y circunstancias excepcionales se preve la realización de un emisario submarino como vertido final.

Las aguas pluviales serán recogidas por una red que discurre por los viales y la conduce a la canalización del barranco para su vertido directo al mar.

Las tuberías de la red serán de hormigón centrifugado, siendo su caudal de cálculo el siguiente:

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDO LA COMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C. A. **17 FEB. 1998**

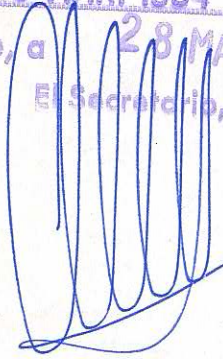


A faint, handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several vertical, wavy lines.

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha **28 MAR. 1994**.

Tuñeje, a **28 MAR. 1994**

El Secretario,



$$Q = \frac{3.000 \cdot 170}{3.600 \cdot 10} = 14,16 \text{ lts/sg.}$$

para desaguar en 10 horas, por lo que existen puntas de 2,7 lts/sg.

La sección prevista es de 300 mm. de diámetro por lo que suponiendo una pendiente máxima del 15% y una mínima del 0,50%. Las velocidades en sección llena serian:

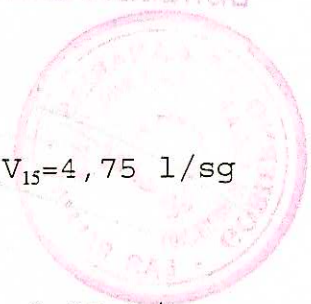
$$V = \frac{100 R}{\dots} \text{ I donde } V_{15} = 4,75 \text{ l/sg} + V_r$$

$$V_{0,5} = 0,87 \text{ l/sg}$$

Los caudales por tanto son:

$$Q_{15} = 335 \text{ l/sg. y } Q_{0,5} = 61,42 \text{ l/sg}$$

ambos muy superiores al caudal de cálculo.



[Faint, illegible text]

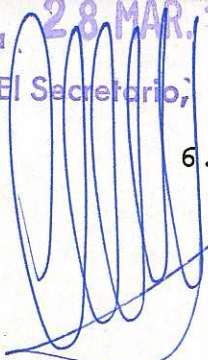
EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C.A., **17 FEB. 1998**



[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994
El Secretario,

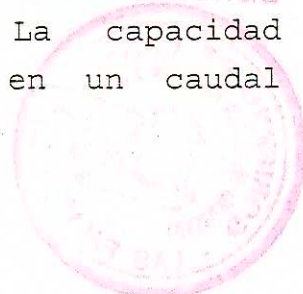


6.3.2



DEPURACION DE AGUAS NEGRAS

Para esta depuración se preve una estación depuradora de aguas residuales del sistema de oxidación total, con cámara de desbaste y batido de fangos para la conversión de la materia orgánica en óxido de carbono que se desprende al exterior. Para la decantación de los materiales minerales se preve un tanque anejo. El agua ya tratada se someterá a un proceso de esterilización con hipoclorito sódico en dosis de 10 p.p.m. de cloro. La capacidad necesaria se cifra en un caudal diario de 1.000 m3.



SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE LAS PALMAS DE G.C.A.

[Faint handwritten signature]

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ORDEN LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**

[Handwritten signature]



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994



Tuineje, a 28 MAR. 1994

El Secretario,

Para el cálculo de la E.D.A.R. se
parte de los siguientes datos:

PLAZAS TURISTICAS	3.000 HAB.
POBLACION PREVISTA CASCO	
LAS PLAYITAS	2.500 HAB.
DOTACION	170 L/HAB/DIA
CAUDAL DIARIO	935 M3/DIA
CAUDAL MEDIO	39 MT/HORA
CAUDAL PUNTA	95 M3/HORA
D.B.D.S.	60 Gr/H Y DIA
MATERIA EN SUSPENSION	90 Gr/H Y DIA
D.B.D.S. TOTAL DIA	310 KG/DIA
MATERIA EN SUSPENSION	40 KG/DIA

La carga máxima será:

KG. D.B.0,5
0,095----- AL DIA
KG. DE FANGO

El peso de los fangos en aireación
será de:

310
----- = 3.263 kg. de fango.
0,095

[Faint, illegible text]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB 1995 ACORDO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. 17 FEB 1998

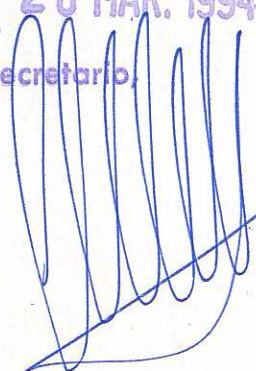


DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a

28 MAR. 1994

El Secretario,



con una concentración del fango en la
cuba de aireación de 3.500 p.p.u =
3,5 kg/m³, tendremos que el volumen
de la cuba de aireación será de:

$$V = \frac{3.263}{3,5} = 932 \text{ m}^3$$

El envío de las aguas residuales
hasta la estación depuradora que se
preve situar en la cota 25 de la
parte posterior de la urbanización,
se realiza mediante dos redes de
impulsión, una la procedente de la
urbanización y otra la del casco
urbano de Las Playitas. La red será
de tubería de fundición ductil de 300
mm de diámetro y dos estaciones de
bombeo con una capacidad cada una de
40 lts/sg. superior en un 50% al
caudal punta y una potencia
suficiente para impulsar este caudal
40 mts de altura manométrica.

6.4 RED DE RIEGO Y CONTRAINCENDIOS

La red de riego parte de un depósito acumulador
de 500 m³ de capacidad, situada aneja a la
E.D.A.R., y discurre por los diferentes viales
hasta las zonas verdes comunitarias y privadas
de la urbanización. La red se realiza con

[Faint, illegible handwritten text]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ACCORDI DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 ACORDO A COMA DE CON-
CUMIENTO DEL PRESENTE LAPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**



[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994



Tulneje, a 28 MAR. 1994
El Secretario

tubería de polietileno reticular. Los puntos de toma de agua para riego se sitúan dentro de arquetas y tapa con la especificación de boca de riego. En esta red se incluirán los puntos de hidrantes contra incendios, para carga de los camiones impulsores.

6.5 ELECTRIFICACION

En este apartado se van a describir las redes generales de energía eléctrica tanto de media como de baja tensión así como las del alumbrado público del sistema viario.

6.5.1 PREVISION DE CARGA

Con objeto de estimar la potencia demandada, consideramos el criterio de agrupar las parcelas por polígonos de desarrollo conjunto y estos por centros de transformación que los suministran de forma esquemática.

Las parcelas con uso residencial agrupado, aislado y hotelero, tendrán asignados los grados de electrificación mínima o media (3.000 o 5.000 w), aplicando los coeficientes de simultaneidad que indica el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. El centro comercial se determina asignando 100 w por metro cuadrado útil,

[Handwritten scribbles]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDO A TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. 17 FEB 1995



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuinejo, a

28 MAR. 1994

El Secretario,



con coeficiente de simultaneidad 1, al igual que las asignaciones a zonas deportivas y servicios (depuradora, equipos de bombeo, etc,). Por otra parte se preve una potencia media de 125 w y 250 w para cada punto de alumbrado público. El resumen de usos y dotaciones se indica seguidamente:

6.5.1.1 USOS Y DOTACIONES

USOS	DOTACIONES
VIVIENDA UNIFAM.	5000 W/UD
APARTAMENTO	5000 W/UD
HABITACION HOTEL	3000 W/UD
M2 SUP.CONSTR.COMERCIAL	100 W/M2
M2 SUP.CONSTR.SOCIAL	100 W/M2
M2 SUP.CONSTR.ESCOLAR	25 W/M2
M2 SUP.DEPORTIVA	5 W/M2
ZONAS VERDES	125/200 W/M2
VIALES	16,7 KW/KM

En las parcelas para apartamentos y a efectos de la previsión de dotación de potencia eléctrica, se parte de la hipótesis de que se construyan 2 apartamentos de 2 plazas por cada apartamento de 4 plazas.

[Handwritten scribbles]

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LAS PALMAS

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 ACORDO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**



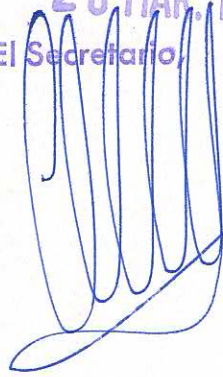
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CALLE 14 N. 14-10
BOGOTÁ, D.C.

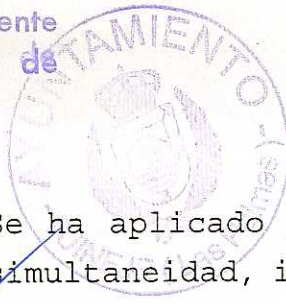
DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994

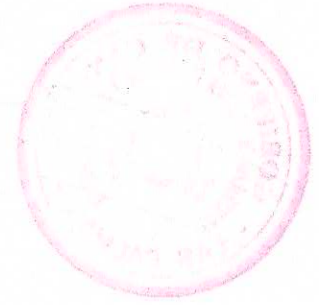
El Secretario,



Se ha aplicado los coeficientes de simultaneidad, indicados en la MI-BT-010 al efectuar la previsión de potencia de las parcelas para apartamento y hotel, no así en la potencia acumulada en las E.T., cuya aplicación en su caso, se realizará en el correspondiente estudio del proyecto de electrificación.



LAZ PUNO DE OSA 13 FEB 1994
13 FEB 1994
EL COMISARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
13 FEB 1994



1998

[Faint handwritten signature]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 CORTO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**





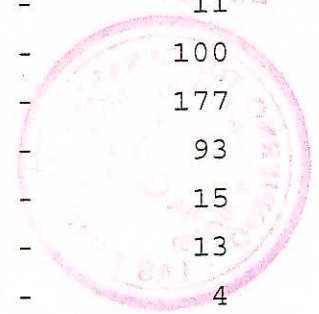
DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994
El Secretario,

6.5.1.2 DOTACION POR PARCELA

PARCELA REF.	USO	SUP/CONST. M2	APRT. VIV. UD.	HAB. N°.	DEMANDA KW
R1	HOTELERO	30.060	-	540	1.620
R2	HOTELERO	10.125	-	125	375
R3	HOTELERO	6.075	125	-	625
R4	APARTAMEN.	15.500	260	-	1.300
R5	VIV.UNIF.	10.550	80	-	400
R6	VIV.ADOS.	16.100	130	-	650
E1b	DEPORTIVO	7.960	-	-	40
E2	SOCIAL	5.310	-	-	531
E3	ESCOLAR	442	-	-	11
E4	ESCOLAR	3.982	-	-	100
E5	COMERCIAL	1.770	-	-	177
E1a	GOLF	146.800	-	-	93
L1	Z.VERDE	23.590	-	-	15
L2	Z.VERDE	19.900	-	-	13
L3	Z.VERDE	5.310	-	-	4
L4	Z.VERDE	46.200	-	-	29
L5	Z.VERDE	4.700	-	-	3
L6	Z.VERDE	22.600	-	-	14
SISTEMA VIARIO		6.000	-	-	100

13 FEB 1994



[Faint handwritten signature]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
ACORDADA A TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

17 FEB 1995

LAS PALMAS DE G.C.A. 17 FEB 1998

[Large handwritten signature]



6.5.1.3 CARGAS POR CENTRO DE TRANSFORMACION.

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
 por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
 fecha 28 MAR. 1994

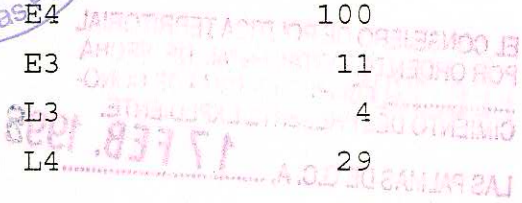
Tuineje, a 28 MAR. 1994
 El Secretario.



E.T.	PARCELA	POTENCIA
N°	RE.	KW.
ET-1	S.VIARIO	100
	L2	13
	E1b	40
	E2	531
	E5	177
	E4	100
	E3	11
	L3	4
	L4	29

ET-2	R2	375
	E1a	93

ET-3	R3	625
	R5	400
	-----	1.025
ET-4	R1	1.620
	L1	15
	-----	1.635



EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 CONFINO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. 17 FEB. 1998



[Handwritten signature in blue ink]

[Faint handwritten scribble]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
 por el Ayuntamiento en sesión de
 fecha 28 MAR. 1994



Tuineje, a 28 MAR 1994
 El Secretario,

[Handwritten signature in blue ink]

ET-5	L5	3
	L6	14
	R6	650

		667
ET-6	R6	650

		650

6.5.2

**ELEMENTOS BASICOS DE LA
 INSTALACION.**

La conexión será desde la línea aérea de 20 kilovoltios que pasa por la parcela y desde esta en línea subterránea a los distintos centros transformadores. Esa línea de distribución de M.T. será igualmente subterránea, con conductor del tipo epileno-propileno de aluminio. La sección de esta red será de 3 x 150 mm² y llevaría aislamiento para 15 x 25 kv.

Los centros de transformación son de potencias comprendidas entre 500 y 1.600 kva, de acuerdo con las parcelas a las que sirven.

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB 1998 ACORDEO LA TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. ~~17 FEB 1998~~



[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR 1994

Tuineje, a

28 MAR 1994

El Secretario



La red de baja tensión y de alumbrado público será 220/380 v.

6.5.3

POTENCIA ASIGNADA A LOS CENTROS DE TRANSFORMACION.

De acuerdo con los cuadros anteriores se establece el siguiente resumen:

CENTRO DE TRANSFORMAC.	CARGA RESULTANTE		POTENCIA TRNASF.	
	KW	KVA	KVA	
ET-1	1.005	1.256	1.260	2X630
ET-2	468	585	630	1X630
ET-3	1.025	1.281	1.260	2X630
ET-4	1.635	2.044	2.520	4X630
ET-5	667	834	800	2X400
ET-6	650	812	800	2X400

6.5.4

ESQUEMA Y CARACTERISTICAS DE LA RED.

El servicio a la totalidad del planeamiento en estudio se realiza mediante los centros de transformación asignados a cada agrupación de parcelas (originada por las propias exigencias Técnico-reglamentarias de cualquier electrificación), unidos en anillos

[Faint, illegible handwritten text]

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1998 ACORDO A TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C.A. **17 FEB. 1998**



[Handwritten signature in blue ink]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

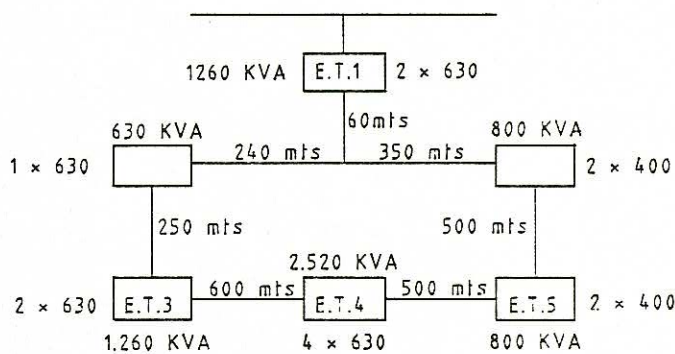


Tuineje, a 28 MAR. 1994
El Secretario,

entre si por conexión subterránea en H.T., tal y como se ha esquematizado en la hoja del plano correspondiente.

En todo caso, tanto la adopción definitiva de centros de transformación, en cuanto a su número y ubicación, como el trazado de las redes de M.T. y B.T. y número de circuitos en B.T., será objeto de Proyecto específico a nivel de proyecto de urbanización, ya que al respecto las estimaciones que se realizan aquí tienen carácter de esquema aproximado correspondiente al nivel de Plan Parcial al que se limitan, y su finalidad es practicamente definir las condiciones y características de mínima calidad que se exige para la presente electrificación.

6.5.4.1 CROQUIS ESQUEMATICO DE LAS LINEAS DE M.T.





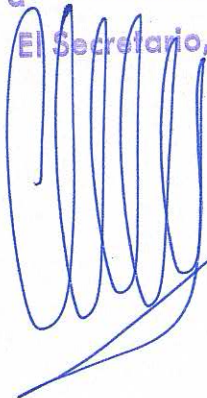
EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACOPH. A TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.
LAS PALMAS DE G.G.A. **17 FEB. 1998**



DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994.

Tuineje, a 28 MAR. 1994

El Secretario,



6.5.4.2

LÍNEA DE MEDIA TENSION
(M.T)

La línea de media tensión que alimenta a cada estación, y las conexiones en anillo, se proyectan con cable subterráneo a 20 kv. de tensión de funcionamiento (con tensión nominal de aislamiento de 15/25 kv).

El tendido de dicha línea discurrirá por zonas de uso público, preferentemente bajo las aceras, en zanjas de 1,20 metros de profundidad y con las señalizaciones de peligro adecuadas, tanto en superficie como enterrados. Los cruces de cale se realizarán con canalización de doble tubo de hormigón de 200 mm. de diámetro interior.



17 FEB 1994
17 FEB 1994
17 FEB 1994

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
17 FEB. 1995 ACORDO DE TOMA DE CONO-
CIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C. A. **17 FEB. 1998**



[Handwritten signature in blue ink]

[Faint handwritten scribbles]

DILIGENCIA-Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
fecha 28 MAR. 1994

Tuineje, a 28 MAR. 1994

El Secretario,

6.5.4.3



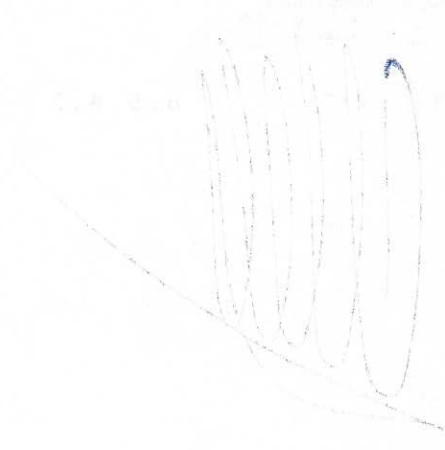
**CENTROS DE TRANSFORMACION
(E.T.)**

Las estaciones de transformación se ubicarán en sotanos o locales aislados de las edificaciones, o en espacios libres de uso público, siempre con acceso directo.

Las que se ubiquen en espacios libres, serán de una planta, enterradas o semienterradas, con tratamiento vegetal y jardinería en exterior como defensa estética, y ejecutadas en hormigón. Preferentemente se aconseja la implantación de unidades prefabricadas del tipo Ormaset o similar.

Las características de la obra civil, caso de no utilizarse las prefabricadas, instalaciones interiores, tomas de tierra,

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



17 FEB. 1998

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
POR ORDEN DEPARTAMENTAL DE FECHA
ACORDADA Y TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

LAS PALMAS DE G.C. A., 17 FEB. 1998

Vir 